

EXPTE: 231/21. C.P. N° 4 DEL ACTOR – PERICIAL.

OBJETO: OFREZCO PRUEBA.

---

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN (MONTEROS).

JUICIO: "MIRANDA DANIEL EDUARDO C/ BARRIONUEVO HECTOR ARIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS."

Ferreyra Paz José María, abogado de la matrícula N° 10520, L° Q, F° 21, apoderado del actor, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. con el debido respeto digo:

Siendo oportuno y encontrándose la presente causa abierta a prueba, vengo a valerme del siguiente medio.

PRUEBA PERICIAL – INGENIERO CIVIL.

Solicito se proceda al sorteo de un perito ingeniero Civil, de la nómina que lleva la Excm. Corte Suprema de Justicia, y quien una vez hecho cargo, proceda a determinar, haciéndose presente en el inmueble de mi mandante y teniendo a la vista el plano acompañado con el escrito de demanda y/o los planos existentes en catastro parcelario, cual es la cantidad de metros cuadrados o proporción del terreno que le fue ocupada por los demandados en autos.

Se solicita al perito que en su dictamen se acompañen fotografías del inmueble, en el sector en cuestión, que documenten debidamente el estado de ocupación y la cantidad de tierra ocupada, a fin de una mejor apreciación por parte de S.S. al momento de dictar sentencia.

PETITORIO.

Por lo anteriormente expuesto a V.S. con el debido respeto pido:

- 1- Se tenga por ofrecido en legal tiempo y forma el presente medio de prueba y se acepte el mismo.
- 2- Se proceda al sorteo de un perito ingeniero civil y que una vez hecho cargo el mismo, emita informe pericial conforme lo arriba requerido.

Dígnese V.S. proveer de conformidad, será

JUSTICIA.

